



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CENTROS DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA FASE 2

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### SERVICIO DE DISEÑO DE MATERIAL PARA CAPACITACION

#### 1. ANTECEDENTES

1.1 El 22 de agosto de 2016, se firmó el Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de inversión pública (PIP) Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (código SNIP 339441), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), hoy Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNÓVATE).

El Proyecto tiene dos componentes de intervención:

- Componente 1: Mejora de las capacidades para innovar en la industria y servicios
- Componente 2: Entorno para la innovación productiva

1.2 En el marco del Componente 1<sup>1</sup>, se llevó a cabo el Concurso “Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 1”, cuyo fin fue la elaboración del Plan Estratégico de los centros de Extensión Tecnológica, a partir de un diagnóstico de carencias y brechas tecnológicas- productivas que sirva de base para el desarrollo de una oferta adecuada y efectiva de servicios de asesorías y tecnológicos que contribuyan a atender las carencias y reducir las brechas identificadas.

1.3 Dicho Plan Estratégico determino los siguientes objetivos estratégicos para el Cite Agroindustrial Chavimochic:

- OE1: Ampliar y mejorar servicios: Contribuir a mejorar el nivel de competitividad de los productores y empresas agroindustriales de La Libertad, a través de soluciones innovadoras y la adopción de tecnología para la mejora de procesos y productos, así como la reducción de brechas técnico-productivas.
- OE2: Impulsar cultura de calidad: Impulsar una cultura de calidad, inocuidad e innovación, que contribuya al desarrollo sostenible del sector.
- OE3: Ser reconocidos: Contribuir al desarrollo de las empresas agroindustriales de la región y ser reconocidos por ellas como su principal socio estratégico.
- OE4: Articulación efectiva: Promover una mayor articulación entre actores productivos, académicos, públicos y sociales en beneficio del sector agroindustrial de la región.

<sup>1</sup> Hace referencia al Componente 1 del Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, descrito en el párrafo 1.2





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- OE5: Mayor eficiencia: Integrar un modelo de gestión orientado a la eficiencia y eficacia operativa del CITE.
- 1.4 Específicamente, para el “Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 2” busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas. En ese contexto, el CITEagroindustrial Chavimochic se adjudicó recursos para financiar su Proyecto y se procedió a la suscripción del Contrato N°020-PROINNOVATE-CETF2-2021.
- 1.5 En ese contexto, el CITEagroindustrial Chavimochic se adjudicó recursos para financiar su Proyecto CETF2-1-P-007-20 y se procedió a la suscripción del Contrato de Adjudicación de RNR N° 020-PROINNOVATE-CETF2-2021, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.
- 1.6 El presente requerimiento influye de manera transversal en los objetivos estratégicos mencionados en el punto 1.3. propiciando las siguientes actividades:
  - Incrementar y diversificar servicios tecnológicos para el diseño y/o mejora de productos con alto valor agregado y soporte productivo.
  - Desarrollar e implementar programa de capacitaciones orientado a la disminución de brechas técnico-productivas del mercado objetivo.
  - Ampliar la certificación de conocimientos, habilidades y destrezas de personas que participan de las actividades del sector agroindustrial.

## 2. OBJETIVO DEL SERVICIO

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Poder desarrollar material de capacitación en los ejes temáticos producto del Diagnóstico del CET fase 1; así mismo contar con un asistente virtual con inteligencia artificial para dinamizar el proceso de fortalecimiento de capacidades. Este material estará en la plataforma virtual de capacitación, el cual es gestionada por el ITP.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ampliar los servicios de capacitación que el CITEagroindustrial brinda, empleando para ello Cursos E-Learning de acuerdo al Diagnóstico de brechas que se realizó en el CET Fase 1.
- Contar con material moderno, ágil y de alta calidad que sirva de apoyo para las diversas capacitaciones que se brinden en el CITEagroindustrial Chavimochic.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

- En el presente servicio tiene por finalidad contar con material audiovisual que sea utilizado para asistir a los ponentes en las capacitaciones a desarrollar por el CITEagroindustrial Chavimochic.
- Las líneas o ejes para fortalecer las capacidades técnicas/profesionales de las certificaciones laborales donde el CITEagroindustrial ejerce como Centro de Certificación de Competencias Laborales, conforme con las normas que emita el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Así mismo otras de las temáticas que se requiere contar con material audiovisual de capacitación es en soporte productivo (fortalecer los procesos agroalimentarios en planta de procesamiento), en gestión de calidad (en procesos de acreditaciones y certificaciones) y finalmente en temas de comercialización.
- Este servicio se contempla el desarrollo de dos (02) actividades según el siguiente detalle:

#### 1. Diseño y elaboración del material virtual de capacitación:

- a. La producción audiovisual de 20 vídeos educativos en formato horizontal full HD, con una duración total de 100 minutos. Para lo cual se tendrá las siguientes consideraciones:
  - Los ejes en el cual se va realizar el material de capacitación será en: Soporte Productivo, Calidad, Comercialización y Competencias Laborales.
  - Los temarios y los guiones serán elaborados por el CITEagroindustrial Chavimochic.
  - Los productos audiovisuales formarán parte del repositorio digital de capacitación del CITE, por lo cual deberán guardar el formato institucional que se indique.
  - Los productos audiovisuales deberán contar con imágenes libres de derechos de autor.
  - El proveedor hará uso de vectores animados para graficar las escenas que sean necesarias dentro de los vídeos.
  - Los diseños y la actualización de contenidos de capacitaciones tienen que cumplir con los lineamientos según el manual de identidad gráfica del ITP red CITE al igual que todo material audiovisual que utilice la marca institucional del CITE y del ITP red CITE.
- b. El diseño de las diapositivas de apoyo que será incluidas en los videos, ello bajo el formato y las líneas graficas de la institución.
  - En los videos que sean requeridos se incluirá no solo la grabación del ponente sino gráficos, imágenes y diapositivas, como una manera ágil para el proceso de transferencia.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2. Diseño de Asistente Virtual.

- a. Utilizado la inteligencia artificial se implementará 03 perfiles de asistente virtual, el cual mediante la inteligencia artificial podrá guiar y asistir en los módulos de capacitación.
b. Este asistente virtual podrá comunicarse en tres idiomas, los cuales serán
c. Se deberá emplear plataformas tecnológicas (aplicaciones libres) u otros mecanismos que faciliten la actividad y la articulación con los actores involucrados, así como la comunicación permanente con el equipo del CITE, a fin de garantizar la calidad de los productos a obtener.

- Los medios de verificación para el cumplimiento de cada módulo serán: la presentación de informes de gestión (informes de avance y/o protocolos y/o manuales) según la ejecución del servicio y que se detalla en el punto 4.

4. PRODUCTOS A OBTENER

El proveedor deberá entregar en el marco del presente servicio, los siguientes productos de acuerdo con lo establecido en el punto 3, “Características del servicio a realizar”.

Table with 5 columns: PRODUCTO, EJE, CONTENIDO, DETALLE, Plazo. It lists three product categories: CALIDAD, PRODUCCION y COMERCIALIZACION, and COMPETENCIAS LABORALES, each with specific deliverables and deadlines.

5. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los entregables serán presentados al CITEagroindustrial Chavimochic en un (01) original y/o en versión digital editable (formato DOCX o PPTX de acuerdo con la





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

naturaleza del documento, y su respectiva versión en PDF) al correo de mesadepartesitp@itp.gob.pe Dicho envío será en horario de atención del ITP es decir de 8:00 am hasta las 5:00 pm de lunes a viernes.

También se deberán adjuntar los archivos electrónicos de toda la información utilizada y generada. El CITEAgroindustrial Chavimochic deberá comprobar el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento para emitir su opinión técnica.

El Coordinador General del CET es el responsable de emitir la conformidad del servicio, basado en la opinión técnica favorable del encargado de Capacitaciones del CITEAgroindustrial Chavimochic quien realizará la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

## 6. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

### Empresa Proveedora

- Persona jurídica con al menos cuatro (04) proyectos de experiencia en el sector público o privado.
- Haber ejecutado al menos dos (02) proyectos similares; creación de material audiovisual, cobertura fotográfica y grabación en vídeo, producción de vídeo y audiovisual, transmisión en vivo, elaboración de vídeos, realización audiovisual de material de capacitación, registro en vídeo y fotografía, edición de vídeo o fotografía, servicio de comunicación, producción y creación de guiones, entre otros.
- Acreditar un mínimo de dos (2) experiencias en servicios relacionadas al desarrollo y elaboración de material de capacitación.
- Acreditar contar con personal que cumpla siguiente perfil mínimo:

#### 01 desarrollador

Formación Académica:

- Ingeniero en Sistemas, Informático o Electrónico.

Experiencia Específica:

- Experiencia específica de al menos dos (02) proyectos como Desarrollador de Proyectos Audiovisuales y/o elaboración de software similares<sup>2</sup> al objeto del presente servicio.

#### 01 productor Audiovisual (profesional)

Formación Académica:

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación.

Experiencia General:

- Experiencia general mínima de tres (03) proyectos similares en el sector público o privado.

Experiencia Específica:

- Experiencia específica de un (01) proyecto similar como coordinador o responsable de proyectos similares al objeto del presente servicio.

<sup>2</sup> Similares se da por entender servicios en desarrollo de softwares, aplicaciones, todo aquel programa que se desarrolló mediante un lenguaje de programación.





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Experiencia en al menos dos (02) proyecto en la elaboración de material de capacitación.

### **01 asistente de Producción.**

Formación Académica:

- Licenciado en Ciencias de la Comunicación

Experiencia General:

- Experiencia general mínima de dos (02) proyectos similares en el sector público o privado.

Experiencia Especifica:

- Experiencia específica de dos (02) proyectos en el desarrollo de proyectos similares al objeto del presente servicio.

### **03 diseñadores Gráficos**

Formación Académica

- Titulados como Técnicos en Diseño Gráfico

Experiencia General:

- Experiencia específica de mínimo tres (3) años como diseñador gráfico senior en producción y animación de vídeos.

- Además, deberá contar con al menos tres (03)<sup>3</sup> equipos de cómputo con características que puedan soportar el correcto y rápido procesamiento de videos en alta definición (4K), ello con la finalidad de cumplir con los plazos establecidos.
- Disponibilidad de equipos de videos y fotografías con resolución 4K; dicho material será comprobado tanto en la validación de la propuesta del postor como durante el desarrollo del servicio.
- De ser parte del guion tomas que se requieran ingreso a plantas procesadora de alimentos, el CITEagroindustrial Chavimochic será el encargado de solicitar el ingreso a las mismas. Sin embargo, las tomas que se realicen en un estudio, será de responsabilidad del proveedor.

## **7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

- El lugar del servicio será en la ciudad de Trujillo; sin embargo, se prevé por la temática a desarrollar locaciones en los distritos de Trujillo, Víctor Larco y Huanchaco en la provincia de Trujillo; además de los distritos de Viru y Chao en la provincia de Viru y finalmente en la provincia de Chepén.
- Horario de atención, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas.
- Para las coordinaciones en la ejecución del servicio podrán ponerse en contacto con el área de Transferencia Tecnológica del CITEagroindustrial Chavimochic al número +51 948162255.

<sup>3</sup> La acreditación de contar con equipos de cómputo además de videos y fotografías con resolución 4K, se podrá validar con una declaración jurada.





PERÚ

Ministerio de la Producción



Instituto Tecnológico de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

El servicio se desarrollará hasta un periodo de cincuenta (50) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

Nº PAGO	PRODUCTO	% PAGO	FECHA ENTREGA
1º pago	1	30%	Hasta los 15 días contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
2º pago	2	30%	Hasta los 30 días contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
3º pago	3	40%	Hasta los 50 días contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.
Total		100%	

Cada producto debe contar con la conformidad correspondiente, por parte del CITEagroindustrial Chavimochic, antes de proceder al pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura
- Conformidad por parte del Coordinador General del CET

## 9. MONTO REFERENCIAL

El monto referencial del servicio será a todo costo, incluido los impuestos de Ley, costos y gastos del personal requerido y otros que se deriven durante el desarrollo del servicio.

## 10. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

### Confidencialidad

Se deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por el ITP o los CITE. Asimismo, el proveedor se compromete a no divulgar las actividades materia del presente servicio. Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del servicio prestado.

### Propiedad intelectual

El proveedor acepta expresamente que los derechos patrimoniales y conexos de propiedad intelectual sobre los productos y documentación generada que se entreguen al amparo del presente servicio corresponden únicamente al ITP, con





PERÚ

Ministerio  
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

exclusividad y a todos los efectos. El proveedor es responsable de mantener la confidencialidad de la información frente a sí y ante terceros.

### **Vicios ocultos**

La conformidad del servicio por parte del ITP no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por el ITP.

## **11. ANTICORRUPCIÓN**

Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## **12. PENALIDADES.**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las obligaciones objeto del contrato por parte del proveedor, la Entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria:  $(0.10 \times \text{monto vigente} / (0.40 \times \text{plazo vigente en días}))$ .

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por retraso injustificado, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

Las penalidades establecidas se aplicarán sin perjuicio de la obligación del proveedor de responder por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de su incumplimiento o de las demás sanciones que pudieran corresponder.

